



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

LISTAS DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE LA BASE 15 DE LA ORDEN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2017, PARA LA ORDENACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS PARA EL CURSO 2018-2019

TRÁMITE DE AUDIENCIA.- RECURSO DE ALZADA interpuesto por D^a INMACULADA ESTHER FERNÁNDEZ MARTÍNEZ contra la Resolución de 31 de julio de 2018, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes que cumplen los requisitos de la base 15 de la Orden de 27 de noviembre de 2017, para la ordenación de las listas de interinidad para el curso 2018-2019 en el cuerpo y especialidades convocados por dicha orden.

En aplicación del artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se pone en conocimiento de cuantos interesados puedan verse afectados que, una vez informado el recurso interpuesto por D^a. INMACULADA ESTHER FERNÁNDEZ MARTÍNEZ contra la Resolución citada anteriormente, la lista definitiva de aspirantes en régimen de interinidad se verá modificada, en el caso de que fuera estimado el recurso de alzada que ha interpuesto, de la manera que se indica:

Asignación a D^a. Inmaculada Esther Fernández Martínez en la lista de aspirantes que cumplen los requisitos establecidos en la base 15 de la Orden de 27 de noviembre de 2017 (bloque II), una puntuación total de 5,6287 en la especialidad de Saxofón.

Acerca de todo ello, los interesados pueden formular alegaciones **en el plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el tablón de anuncios de esta Consejería, mediante escrito dirigido a la Consejería de Educación Juventud y Deportes (Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos). A tal fin, podrán personarse en el Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos de esta Consejería (Avenida de la Fama, 15, 4^a planta), donde, tras acreditar su condición de interesados, podrán examinar el correspondiente expediente.

Firmada electrónicamente al margen
LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Juana Mulero Cánovas.